

<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		<b>N°: 61-00026-24</b>			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/26/2024			
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	00091	<b>Objeto de Contratación:</b>	SERVICIO DE PINTADO, REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - GESTION 2024		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	09-jul-2024	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	T&R SOPORTE INDUSTRIAL	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	CARLOS DIONI CONDORI CALLA		
<b>Dirección:</b>	PASANKERI. AV. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ N 563	<b>Correo Electrónico:</b>	soporteindustrial.ir@gmail.com;		
<b>Teléfono:</b>	22150379	<b>NIT o CI:</b>	4845388014		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFP/50/2024 recepcionado en fecha 02 de julio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/207/2024 recepcionado el 02 de julio de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	PINTADO, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO	Servicio	1	19,996.00	19,996.00
<b>SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>19,996.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> Según cotización presentada el 28 de junio de 2024 y documentación legal remitida el 05 de julio de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El plazo del servicio por parte de la empresa contratista será del 17 al 31 de julio de 2024.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio deberá efectuarse en las Instalaciones de la Oficina Obrajes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle 16 de Obrajes, Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 y Oficinas del Piso 3.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento Administrativo.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la prestación del servicio, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de retraso, si la multa excede el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Servicio la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
<b>8. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>9. Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales:</b> El costo del servicio propuesto debe incluir todos los materiales detallados en las especificaciones técnicas (pintura, brochas, rodillos, cemento blanco, lijas, zócalo, brazo mecánico y otros), mano de obra (ayudantes), herramientas (escaleras, escobas, trapos y otros relacionados a su trabajo).					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ <b>FIRMA Y SELLO</b> AJ		 Carlos D. Condori Calla C.I. 4845388 L.P. REPRESENTANTE LEGAL <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>			
		<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>			

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
Calle Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. (4) 4661000 - 4661001

